



Asociación Colombiana de Minería hace un llamado a impulsar la formalidad y eficiencia en la gestión minera del departamento de Antioquia

En relación con la decisión de la Agencia Nacional de Minería (ANM) de reasumir la delegación de funciones mineras en el departamento de Antioquia, la Asociación Colombiana de Minería hace un llamado a revisar la pertinencia de medidas que, como esta, van en contra de la autonomía territorial y descentralización administrativa del país.

Desde el sector minero esperamos que con esta decisión no se afecten los principios constitucionales de la función administrativa: imparcialidad, celeridad, eficiencia y economía, entre otros y esperamos, que esto redunde en beneficio del desarrollo de la actividad minera en el departamento, como un factor dinamizador de su economía.

Igualmente, hacemos un llamado para que la Agencia Nacional de Minería realice un proceso de transición en el menor tiempo posible y en el cual, no se vean afectados los trámites en curso de los demás solicitantes del país y para que desde el territorio, se garanticen los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad que debe existir con los entes territoriales.

Es imperativo recordar que Antioquia es un departamento con una importante tradición minera, el 3% del PIB de Antioquia es minero, el 67% de las exportaciones del departamento son mineras, solo durante el 2022 se destinaron \$89.813 millones a proyectos de inversión social que beneficiaron 534 mil familias en el territorio, lo que ha logrado reducir a cerca de la mitad Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en los municipios mineros, pasando de 58,7% en 2013 a 31,6% en el 2018. Adicionalmente, en esta región se ha logrado más del 40% de toda la formalización minera del país, lo que significa un avance muy importante en la lucha contra la extracción ilícita de minerales.

Más información para la prensa:

Nasly Salcedo

nasly.salcedo@acmineria.com.co

Directora de comunicaciones ACM